

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

46683 *Extracto de la Resolución de 25 de julio de 2017, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca una beca INAP-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América, para el curso académico 2018-2019.*

BDNS(Identif.):357360.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones(<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>).

Primero. Beneficiarios:

Funcionarios de carrera del subgrupo A1 de un cuerpo o escala adscrito a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, en situación administrativa de servicio activo y con destino en la Administración General del Estado; además deben tener una antigüedad reconocida de, al menos, dos años al servicio de la Administración General del Estado y poseer un excelente conocimiento del idioma inglés, hablado y escrito.

Segundo. Finalidad:

Fomentar el perfeccionamiento académico y profesional del personal funcionario al servicio de la Administración General del Estado, con el propósito de formar especialistas en el área de la Administración Pública y de estrechar lazos entre España y los Estados Unidos de América.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden PRE/1055/2010, de 23 de abril, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas INAP-Fulbright, de formación y perfeccionamiento profesional en los Estados Unidos de América.

Cuarto. Cuantía y duración:

El importe total de la beca no superará los 62.500,00 euros, entre asignaciones al becario, importes de matrícula y tasas a la universidad, así como gastos de gestión de la entidad colaboradora. La beca tendrá una duración de 12 meses.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el 29 de septiembre de 2017, ambos inclusive.

Madrid, 25 de julio de 2017.- El Director del INAP, Manuel Arenilla Sáez.

ID: A170057803-1